



Secció V. Anuncis
Subsecció segona. Altres anuncis oficials
AJUNTAMENT DE PALMA DE MALLORCA

20102 *Sanitat.- Animals (M).- Audiència prèvia a la resolució expedients M26/13, M27/13, M63/13*

AREA DELEGADA DE SANIDAD Y CONSUMO.

Por no haber podido sere efectuada la notificación en los domicilios que figuran a los expedientes de referencia, que a continuación se relacionan , no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de ningún otro, por el presente edicto se notifica que :

Como consecuencia de las denuncias formuladas i comprobadas por los Servicios Municipales correspondientes, se les concedió el plazo que determina la Ley de procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992) para formular las alegaciones y presentar los documentos que crean oportunos, no obstante, habiendo transcurrido el plazo sin que se haya formulado ninguna alegación, es por lo que, y previa a la resolución de los expedientes, se les concede una nueva audiencia, al objeto de que, en el plazo de DIEZ DIAS, para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

-SR. CLAUDIO AMERICO ANGELO RESURECCION : D.N.I. nº 43.023.868-E

denuncia relacionada con los articulos 42 y 47 de la OO.MM. sobre la Inserción de animales de compañía a la Sociedad Urbana de 25-05-2009 vigente publicada al BOIB nº 93 de fecha 27-06-2009.

Expediente M26/2013

-SRA. NURIA AGUERA MUÑOZ : D.N.I. nº 40.309.560-J

denuncia relacionada con los articulos 42 y 47 de la OO.MM. sobre la Inserción de animales de compañía a la Sociedad Urbana de 25-05-2009 vigente, publicad al BOIB nº 93 de fecha 27-06-2009..

Expediente : M27/2013

-SRA. ANA MARIA SILVA SUAREZ : D.N.I. 07006876-H

denuncia relacionada con los articulos 42 y 47 de la OO.MM. sobre la Inserción de animales de compañía a la Sociedad Urbana de 25-05-2009 vigente, publicada al BOIB nº 93 de fecha 27-06-2009.

Expediente : M63/2013

Lo que le comunico que se hace público, en cumplimiento del que establece el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción que le da la Ley 4/99, y el artículo 194 del R. D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, a 16 de Octubre del 2013

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO,
Rosa Llinàs Bosch,

